L

o que ha permitido la descontextualización de la revisoría fiscal es ignorar sistemáticamente lo que es y debe hacer un contador público y cómo es que ellos deben obrar en cada tipo de servicio.

Si uno empieza por decir que la interventoría de cuentas es diferente de la auditoría y sostiene esta posición, aunque nadie haya podido certificarla, sencillamente ha construido un sofisma. Si luego sistemáticamente se desconocen las reglas que obligan a los contadores a aplicar las normas de auditoría, se abre la puerta para proponer comportamientos que no son de general aceptación en Colombia ni en otras partes del mundo. Si adicionalmente se da la espalda a la evolución que la profesión realizó en todo el mundo para sacar ventaja de lo aprendido de la auditoría, se trata de un acto de terquedad, sesgado, empecinado en hacer dudar sobre lo que para muchísimos contadores es lo más adecuado.

La forma con la que se confunde a los profesionales continúa sosteniendo que lo que a nivel mundial piensan unos pocos es más correcto que lo que han aceptado muchos contadores y otros profesionales, empresarios y autoridades.

Adicionalmente, desde hace muchas décadas se les ha endulzado el oído a muchos funcionarios, diciéndoles que los contadores tienen como finalidad procurar la observancia de la ley, cuando en verdad son profesionales de las ciencias económicas.

Llevamos tiempo exponiendo que la contaduría no es una forma de hacer sino de pensar, claramente centrada en las empresas, es decir, en las actividades económicas, sean o no con fines lucrativos, de propiedad de particulares o del Estado.

Por otra parte, también ha hecho mucho mal la academia porque al tiempo que problematiza la profesión, no ha sabido enseñar contabilidad ni aseguramiento, limitándose a una corta transmisión de técnicas, que solo tienen completo sentido cuando se les precede de un marco histórico, filosófico, teórico, sociológico, interpretativo. La enseñanza de los marcos de trabajo, generalmente conceptuales, se ha convertido también en especies de versos que deben ser memorizados, no necesariamente comprendidos ni analizados.

Cada cual se jacta de saber más que los demás. Nosotros nos consideramos estudiantes que nunca veremos el fin, pues por todo el mundo hay quienes evolucionan manteniendo en claro el servicio que se debe prestar a la comunidad, que consiste básicamente en la enseñanza sobre como aprovechar la información empresarial en beneficio de sus actividades económicas.

Para muchos el cuidado de la información es un bien menor, de poco rango, pues para ellos el bien mayor es el cumplimiento de las normas. Así llegan a pensar que las leyes están por encima de todas las ciencias, cuando el Derecho tiene sus propias finalidades, siendo incapaz de desarrollar ciencias distintas de la propia. Los contadores deben tener esto muy claro y gozar de una gran seguridad al respecto.

*Hernando Bermúdez Gómez*